



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En cumplimiento del artículo 90.1, del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, previo informe preceptivo de la Intervención, tengo a bien, el decretar la aprobación de la Liquidación del presupuesto de la FUNDACION DE FORMACION Y EMPLEO, correspondiente al ejercicio de 2004, que contiene los siguientes resultados:

CONCEPTOS		EUROS	
		Subtotales	Total
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO: C = (A-B)			-171.938,91
A)	Derechos reconocidos netos	480.665,15	
B)	Obligaciones reconocidas netas	652.604,06	
I.1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: (C-D+E+F+G)			41.313,42
D)	Desviaciones positivas de financiación	236.020,62	
E)	Desviaciones negativas de financiación	449.272,95	
F)	Gastos financiados con remanente líquido		
G)	Resultado de operaciones comerciales		
II.- REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA:			
A)	Total deudores pendientes de cobro:		556.044,38
+	De presupuesto de ingresos: Corriente		
+	De presupuesto de ingresos: Cerrados	553.619,65	
+	De recursos de otros entes públicos		
+	De operaciones no presupuestarias	2.424,73	
-	Saldos de dudoso cobro		
-	Ingresos pendientes de aplicación		
B)	Total acreedores pendientes de pago:		468.827,83
+	De presupuesto de gastos: Corriente	192.009,90	
+	De presupuesto de gastos: Cerrados	265.047,28	
+	De presupuesto de ingresos		
+	De recursos de otros entes públicos		
+	De operaciones no presupuestarias	11.770,65	
-	Pagos pendientes de aplicación		
C)	Fondos líquidos de tesorería		627.310,71
D)	Remanente líquido de tesorería (A-B+C)		714.527,26
E)	Remanente para gastos con financiación afectada		236.029,53
F)	Remanente para gastos generales (D-E)		478.497,73

Jerez de la Frontera, a 5 de Septiembre de 2005

LA ALCALDESA

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL